



ACUERDO 034 DE 2026 (16 DE JUNIO)

"Por el cual se modifica el Acuerdo 017 del 29 de abril de 2026 Primera Convocatoria del proceso de admisión para la VII cohorte del posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, aplicable al periodo académico 2026-2"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 38°, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 6812 del 26 de abril de 2023, otorgó el Registro Calificado del Programa de Especialización en Medicina Familiar.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (hoy Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas) mediante el Acuerdo 03 del 25 de mayo de 2015 reglamentó el proceso de admisión de los Posgrados Clínico-Quirúrgicos de la Institución.

Que el Consejo Académico, mediante del Acuerdo 017 del 29 de abril de 2026, dio apertura a la convocatoria del Proceso de admisión para la VII Cohorte del Posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA y expidió su correspondiente Calendario de Actividades Académico Administrativas.

Que, el Consejo Académico en continuación de la sesión ordinaria, según Acta 007, advirtió la necesidad de modificar el calendario adoptado para el primer proceso de admisión de la referida cohorte, con el fin de reprogramar la fecha de la bienvenida por parte del Rector, Inducción y Acto de Apertura para el 10 de julio de 2026, con el propósito de armonizar dicha actividad con el inicio de clases programado para el 14 de julio de 2026.



PRIMERA CONVOCATORIA	
SÉPTIMA COHORTE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR	
Código SNIES 111582	
CUPOS DISPONIBLES: 6	
Duración del Programa: Seis (06) semestres	
ACTIVIDAD	FECHA
<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para efectos de los términos para interponer reclamaciones de la presente convocatoria, el sábado corresponde a un día hábil 2. La competencia de comprensión de lectura del idioma Inglés, será evaluada en esta Convocatoria, únicamente con la prueba de suficiencia que aplicará UNINAVARRA 3. Para la asistencia al Proceso de Admisión los aspirantes deberán presentar su documento de identificación. 4. Para la presentación del Examen de Admisión (prueba de conocimientos), Prueba psicotécnica y Evaluación de Suficiencia en Inglés, no podrá hacerse uso del Celular o cualquier tipo de aparato electrónico, mecánico o de comunicación. 5. Para la entrevista, el aspirante preseleccionado deberá asistir con su Hoja de Vida impresa en el formato Institucional (DO-FO-53), en carpeta tapa dura de color rojo debidamente identificada en la portada en rótulo superior con su nombre completo y número de identificación. 	

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes contenidos en el artículo 1º del Acuerdo 017 del 29 de abril de 2026, incluidos sus párrafos, así como las demás disposiciones contenidas en dicho Acuerdo, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina – Coordinadora Control Interno Disciplinario